

XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO ORIENTE  
GRUPO PETICIONES ADMINISTRATIVAS  
UNIDAD DE ÑUÑO A

**1626/2010**

**MARIELA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ  
PALMA  
RUT XXX  
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN  
DE AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN  
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE  
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

Ñuñoa,

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN. Ex. 9808

VISTOS: El escrito de fecha 27/09/2010 , del Sr. , Rut en representación de MARIELA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ PALMA Rut N° XXX, con domicilio en MANUEL MONTT N° 2386, comuna de ÑUÑO A solicitando derogación TOTAL de la Resolución Ex. 5225, de fecha 02/06/2010, emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir VALES EN REEMPLAZO DE LAS BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS, ubicada en MANUEL MONTT N° 2386 Comuna de ÑUÑO A

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	TARJETA FISCAL
SAM4'S	ER-290	B5ACC00081	1	172338

El Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y la Resolución Ex. N° 485 del 08 de Noviembre de 2005, sobre delegación de facultades y,

**CONSIDERANDO:**

Que, se cumplen los requisitos del N° 5.4. De la Resolución Ex. N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86.)

**RESUELVO:  
HA LUGAR A LO SOLICITADO**

Déjese sin efecto, TOTALMENTE a contar de esta fecha, la Resolución. Ex. 5225, de 02/06/2010 emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA MARIN FUENTES  
JEFE UNIDAD ÑUÑO A

X